

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

4623 *Resolución de 19 de marzo de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acta del acuerdo de actualización salarial para 2019 del Convenio colectivo de Fleet Care Services, SL.*

Visto el texto del Acta en la que se contiene el acuerdo de actualización salarial para 2019 del Convenio colectivo de la empresa Fleet Care Services, S.L. (código de Convenio: 90101082012012) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12.6.18, Acta que fue suscrita con fecha 22.1.19 por su Comisión mixta y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de la citada revisión salarial en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de marzo de 2019.–El Director General de Trabajo, Ángel Allué Buiza.

ACTA DE LA COMISIÓN MIXTA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA FLEET CARE SERVICES, S.L.

En Madrid a 22 de enero de 2019, reunidos en los locales de Sindicato Libre de Transporte (SLT), sitios en Madrid, Avenida de Asturias n.º 47, local, 28029, La comisión mixta del Convenio Colectivo de la empresa Fleet Care Services, S.L., según convocatoria realizada al efecto y compuesta por:

En representación de la empresa Fleet Care Services, SL:

D. Francisco Redondo Pomar.
D. Domingo Páramo de Diego.

Por la parte social:

En representación de los trabajadores de Fleet Care Services, SL.:

Dña. Sara San Martín Esteban.
D. Emilio Alejandro Solís Campos.
D. Daniel Vita Muñoz.
D. Mario Guillén Matos.

Asesor SLT: D. Julio Muñoz Reja Sánchez.

ACUERDAN

Primero.

Revisar el convenio colectivo según las tablas salariales anexas en virtud de la Disposición Adicional primera del convenio colectivo de la empresa Fleet Care Services, S.L. para el año 2019.

A su vez, dado que se ha producido un incremento del SMI para el año 2019, se procede a revisar el salario base de todas y cada una de las categorías en un 21,6 % de manera que, todos los trabajadores de la empresa vean regularizados sus salarios en un porcentaje similar, evitando de esta forma desigualdades en el incremento efectuado para este año 2019.

Las partes acuerdan un incremento de un 5% en el resto de conceptos económicos sobre las tablas de 2018.

Segundo.

Asimismo, y por unanimidad de ambas representaciones, se acuerda proceder a realizar los trámites preceptivos para registrar, depositar y publicar estas tablas salariales, para lo que se delega en D. Julio Muñoz-Reja Sánchez, Secretario General del Sindicato Libre de Transporte.

Y, en prueba de su conformidad, las partes dejan signado este documento en el lugar y fecha expresados en el Acta.

ANEXO I

Tablas salariales para el año 2019

Revisión salarial año 2019

Categorías profesionales	Salario		P. supervisión		Total anual	H. presencia
	Mensual	Anual	Mensual	Anual		
Personal Técnico y Administrativo:						
Jefe de Negocio.	1.260,31 €	17.644,35 €			17.644,35 €	9,89 €
Oficial 1.ª Adm.	1.115,32 €	15.614,41 €			15.614,41 €	8,75 €
Oficial 2.ª Adm.	970,48 €	13.586,68 €			13.586,68 €	7,62 €
Aux. Adm.	912,66 €	12.777,19 €			12.777,19 €	7,16 €
Aspirante Adm.	900,00 €	12.600,00 €			12.600,00 €	7,06 €
Personal Operaciones:						
Coordinador Servicio.	1.054,39 €	14.761,51 €	105,76 €	1.163,36 €	15.924,87 €	8,93 €
Jefe de Equipo.	997,61 €	13.966,49 €	65,54 €	720,94 €	14.687,43 €	8,23 €
Jefe de Turno.	912,66 €	12.777,19 €	58,76 €	646,36 €	13.423,55 €	7,52 €
Cheking.	912,66 €	12.777,19 €			12.777,19 €	7,16 €
Supervisor.	912,66 €	12.777,19 €			12.777,19 €	7,16 €
Conductor lavacoches.	900,00 €	12.600,00 €			12.600,00 €	7,06 €

Categorías profesionales	Salario		P. supervisión		Total anual	H. presencia
	Mensual	Anual	Mensual	Anual		
Conductor lavacoches novel.	900,00 €	12.600,00 €			12.600,00 €	7,06 €
Lavacoches.	900,00 €	12.600,00 €			12.600,00 €	7,06 €

Plus de supervisión (por día): 8,22 €.

Almuerzo: 11,14 €.

Cena: 11,14 €.

Alojamiento y desayuno: 55,72 €.

Festivo (por festivo trabajado): 73,50 €.

Plus administración (mensual): 44,57 €.

Plus de idioma (mensual): 105,00 €.